Consejos Comunales, Gestión Urbana y posibilidades de desarrollo.

Oscar Aguilera, HUMANIC, ULA,

RESUMEN

A partir de la experiencia de "asesoría" a un conjunto de Consejos Comunales de la Parroquia Macarao de Caracas en su intento por solicitar apoyo del gobierno presentando proyectos de desarrollo local; el autor aprovecha esta experiencia para hacer algunas reflexiones sobre el funcionamiento del llamado "Poder Popular" desde dos perspectivas básicas: 1- Las implicaciones que desde el funcionamiento urbano tiene el modo real como se relacionan y funcionan los Consejos Comunales, y 2- La oportunidad que las Universidades podrían tener de crear un modo nuevo de articulación con la sociedad, el papel de la asesoría comunitaria y las posibilidades de nuevas formas de financiamiento de la investigación

DESARROLLO

Introducción

Según la Ley Orgánica del Poder Popular(Gaceta Oficial de la República Bolivariana de Venezuela núm. 39.335, 28 de Diciembre de 2009), …"los Consejos Comunales son instancias de participación articulación e integración entre los ciudadanos, ciudadanas y las diversas organizaciones comunitarias, movimientos sociales y populares, que permiten al pueblo organizado ejercer el gobierno comunitario y la gestión directa de las políticas públicas y proyectos orientados a responder a las necesidades, potencialidades y aspiraciones de las comunidades, en la construcción del nuevo modelo de sociedad socialista de igualdad, equidad y justicia social…".Esta definición expone las características y las intenciones con las que el actual Gobierno de Venezuela se ha planteado la creación de lo que ellos denominan el "Poder Popular". Dentro de su estrategia los consejos comunales serian células bases en el desarrollo del denominado poder popular. Compleja ha sido la discusión acerca del valor de dicha estrategia, acerca de su legalidad, pues constituye un curso de acción no previsto en la vigente Constitución de 1999; de las implicaciones del rechazo a la propuesta de reforma de la constitución que en 2008 proponía explícitamente esta creación. Sin embargo para los efectos de este trabajo esa no serán las implicaciones a tratar. La perspectiva que queremos privilegiar tiene que ver con la evidente "normalización" que en el funcionamiento de la dinámica urbana de los últimos 5 años los Consejos Comunales han terminado teniendo y al hecho de que independientemente de las intenciones con las que se ha promovido su creación y funcionamiento, estos han terminado solapando, sustituyendo y expresando lo que ha sido la historia, las prácticas y las experiencias que caracterizan la organización comunitaria venezolana de los últimos 40 años. En otras palabras, los Consejos Comunales se han convertido en la práctica en los sustitutos y replicadores de las antiguas asociaciones de vecinos, juntas comunales, comités de barrio y demás formas organizativas, asociativas y de lucha por sus derechos que caracterizan la realidad comunal, barrial y de base de la realidad urbana venezolana en las últimas décadas. De hecho una buena parte de estas organizaciones han mutado a Consejos Comunales y muchos Consejos Comunales funcionan en la práctica como funcionaban estas instancias.

Por supuesto que tal paralelismo y tal asimilación transcurre en medio de un marco legal y de un comportamiento gubernamental completamente distinto, en buena medida por que su creación responde a una estrategia diferente y a una intencionalidad más política e incluso más ideológica que organizativo-comunitaria como era antes. Pero la realidad social suele ser muy terca y el gobierno ha tenido que lidiar con una cuyas determinaciones tienen una lógica y una inercia mucho más dura de lo que pudieran haber supuesto.

Es en este contexto de significación que ubicaremos la presente reflexión pues la tensión entre lo que se propone el Gobierno y lo que ocurre realmente dentro de la realidad urbana de base resulta siempre algo difícil de controlar e incluso difícil de comprender y, en todo caso, diferente y muchas veces sorprendente.

La experiencia

A lo largo del año 2011 participe, con carácter de asesor externo, en una dinámica de elaboración de proyectos ante el Consejo Federal de Gobierno; una instancia adscrita a la Vicepresidencia de la República; proyectos elaborados y presentados por un conjunto de Consejos Comunales de la Parroquia Macarao de la ciudad de Caracas. Los proyectos tienen que ver con obras de infraestructura, instalación de sistemas de eliminación de aguas negras, remodelación y mantenimiento de sistemas de impermeabilización de edificios, pintura, construcción de preescolar, remodelación de un mercado municipal, de una clínica popular, instalaciones deportivas, rescate de un parque y zonas verdes; entre otras.

Tras evaluar y criticar el hecho de que los consejos comunales solo proponían "proyecticos" siempre vinculados a construcción de escaleras, muros y canchas deportivas una arquitecta, Marianela Mora, decide acompañar a las comunidades de la Parroquia Macarao, convertirse en la "Arquitecto Parroquial" con oficina fija en la Prefectura, escuchar y acompañar por casi dos años a las comunidades en su experiencia y elaborar un PLAN MAESTRO PARROQUIAL MACARAO (ver http://planmaestroparroquialmacarao.blogspot.com/oner) que permita articular una perspectiva de conjunto que le dé sentido a las necesidades generales y permita contextualizar las necesidades locales, superando la estrecha visión particular y pensando las cosas de modo trascendente y así asesorar y elaborar, ahora sí, proyectos con una perspectiva de conjunto y una articulación entre cada barrio, la parroquia e incluso la ciudad. En este contexto es que participo como asesor de lo que pudiera denominarse una "dimensión social" y de manera específica en el Barrio Kennedy y en la población de Macarao participo en una experiencia con la que se quieren elaborar y proponer proyectos de mejoras sanitarias, escolares, de salud y de rescate de un viejo Mercado.

Es de esta experiencia donde obtengo el conocimiento que me permite hacer en voz alta las preguntas y observaciones que constituyen esta ponencia.

La reflexión:

REFLEXIONES Y CONSTATACIONES SOBRE LOS CONSEJOS COMUNALES, LA GESTION URBANA Y LAS POSIBILIDADES DE INTERVENIR Y HACER EXTENSION UNIVERSITARIA CON ELLOS

1- Los Consejos Comunales (CC de ahora en adelante) dado el tendencioso énfasis en hacerlos autoridad única y plena de lo local los convierte en impermeables y obstaculizadores de lo general.

2- Sin asesoría especializada los CC no están en capacidad de desarrollar proyectos significativos.

3- Los CC son la punta de lanza de un proyecto político y son al mismo tiempo organizaciones de lo popular que heredan sus prácticas, organizaciones y sus límites y sus imposibilidades.

4- La dinámica interna de los CC está plagada de los defectos culturales, políticos y organizacionales de la sociedad venezolana. Abunda el clientelismo, la corrupción y la desconexión entre fines y medios.

5- Aun así anida en ellos el valor de la auto-organización, de la participación y el desarrollo entendido de la mejor manera.

6- La elaboración de proyectos y el acceso cierto a recursos financieros de proporciones importantes convierte a las CC en una apreciable oportunidad para que las Universidades hagan EXTENSION y hagan Servicio Comunitario; en el caso de la ULA, también proyectos PIC.

7- El asunto de los CC y si incidencia en el desarrollo urbano actual y futuro constituye tema fundamental de la agenda investigativa.

Referencias

Ley orgánica de los Consejos Comunales; http://gaceta-oficial-venezuela.vlex.com.ve/vid/ley-organica-consejos-comunales-74058170

PLAN MAESTRO PARROQUIAL MACARAO (ver:http://planmaestroparroquialmacarao.blogspot.com/oner)

Rivero Armando ¿Qué es un Consejo Comunal? http://www.aporrea.org/poderpopular/a20341.html

Fundación Centro GumillaESTUDIO DE LOS CONSEJOS COMUNALES EN VENEZUELA, Caracas, Caracas 2008 http://gumilla.org/files/documents/Estudio-Consejos-Comunales01.pdf

Fundación Centro Gumilla, II Estudio sobre Consejos Comunales, Caracas, 2011. http://gumilla.org/segundoinforme-consejoscomunales